



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, cuatro (04) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2023-00078-00
Demandantes: José Luis Velandia Gómez y Laura Cristina Velandia
Demandados: Mauricio Avella Gómez y Alva Elisa García
Proceso: Servidumbre

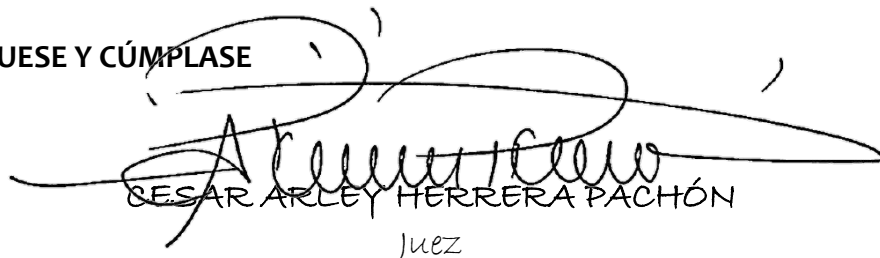
Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que ha vencido el término de traslado de excepciones, se procederá a fijar fecha para audiencia inicial, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 372 del C.G.P, audiencia a la cual deberán comparecer las partes del proceso a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR: para el lunes veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (09:00am), para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P. **ADVERTIR** a las partes que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio so pena de las multas y demás consecuencias procesales a que haya lugar.

TERCERO: Por Secretaría, AGÉNDESE la celebración de la audiencia en la plataforma Microsoft Teams y **REMÍTANSE** las invitaciones a quienes estén interesados a comparecer de manera virtual.

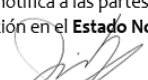
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 05 de abril de 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 12.


RONALD HUMBERTO PEREZ NIÑO
SECRETARIO